



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2015

3 a 5 de febrero de 2015

Tema 8 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva**Prórroga y ampliación del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas y su fondo rotatorio***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* una prórroga por cinco años del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas para el período comprendido entre 2016 y 2020, de conformidad con lo establecido en el documento original aprobado por la Junta en 1991 ([E/ICEF/1991/P/L.41](#)), y modifica la capitalización autorizada del fondo rotatorio subyacente hasta 100 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos;

2. *Aprueba* el uso del fondo rotatorio subyacente ampliado para apoyar la adquisición oportuna de productos básicos distintos de las vacunas (como suministros de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene y educación) y para apoyar acuerdos contractuales que resulten en un suministro seguro o una reducción de los precios de las vacunas y otros productos básicos.

